

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8864 — Vodafone/Certain Liberty Global Assets)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 391/03)

1. El 19 de octubre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Vodafone Group Plc («Vodafone», Reino Unido),
- UPC Česká republika, s.r.o. («UPC CZ», Chequia), Unitymedia GmbH («Unitymedia», Alemania), UPC Magyarország Kft («UPC HU», Hungría) y UPC Romania S.R.L. («UPC RO», Rumanía), pertenecientes al grupo Liberty Global plc

Vodafone adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de UPC CZ, Unitymedia, UPC HU y UPC RO.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Vodafone: proveedora de servicios de telecomunicaciones móviles y, en algunos países, proveedora de telefonía fija, banda ancha fija y servicios minoristas de televisión;
- UPC CZ, Unitymedia, UPC HU y UPC RO: proveedores de telefonía fija, banda ancha fija y servicios minoristas de televisión en Chequia, Alemania, Hungría y Rumanía; en Alemania y Hungría, proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación indicando siempre la siguiente referencia:

M.8864 — Vodafone/Certain Liberty Global Assets

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
